



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2021-0256, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO REF.:
PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0018, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
INCINERACION DE BULTOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS Y CAJAS DE
DOCUMENTACIONES ANTIGUAS**

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las ocho horas de la mañana (08:00 a.m.), del día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativa Financiera; **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Lic. Sergio Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité y han comparecido en sus calidades del miembro del comité.

Al momento de la deliberación e instrumentación de la presente acta el **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité, se encontraba fuera de la institución con excusa aprobada.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del proceso de Comparación de Precios relativo a la **Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas.**

No.	Descripción	Cantidad
01	Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios	2,975
02	Incineración de cajas con Documentación Antigua	250

Tratar cualquier otro asunto de interés.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: La Ley Núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley Núm. 107-13 Sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública.

VISTA: La Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley Núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto.

VISTA: La Ley Núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que: *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que: *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año dos mil veintiuno (2021), del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación marcada con el Núm. SDD/020-2021, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por la **Lic. Petra Sánchez**, Encargada de la División de Devoluciones y Decomiso e Insumos para la Salud, dirigida al **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios.

VISTA: La comunicación marcada con el Núm. DGPC/653/2021, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General de

Promese/Cal, dirigida a la **Lic. Petra Sánchez**, Encargada de la División de Devoluciones y Decomiso e Insumos para la Salud, donde autoriza realizar el proceso para el Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas.

VISTA: La comunicación marcada con el Núm. AYC-036-21, de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Lic. Julio Beltre Zabala**, Encargado de la Sección de Archivo y Correspondencia, dirigida al **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la Adquisición de Servicio de Incineración de Cajas de Documentaciones Antiguas.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DPCC-SAF-2021-0116, de fecha dos (02) de junio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Jesusita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, donde solicita la certificación de apropiación para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas, por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,908,750.00)**.

VISTO: EL Certificado de Apropiación de Fondos de Ref. EG1623071677795eyUOO, de fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiuno (2021), para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas, por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,908,750.00)**.

VISTA: La comunicación marcada con el Núm. DCC-SAI-2021-0191, de fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Departamento Jurídico, a los fines de que sea aprobado el procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas.

VISTA: El Acta No. 2021-0219, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas.

VISTA: La convocatoria para el proceso de Comparación de Precios, Ref: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0018, de fecha primero (01) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0018, para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas.

VISTO: El cronograma de actividades del proceso de Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0018.

VISTO: El informe legal definitivo de fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la Licda. Bianca Espinal, abogada de la Dirección Jurídica de PROMESE/CAL, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentado por la empresa **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**

VISTO: El informe de la documentación técnica de fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), presentado por los señores Licda. Petra Sánchez, Encargada de la División de Devoluciones y Decomiso e Insumos para la Salud y Lic. Julio Beltre Zabala, Encargado de la Sección de Archivo y Correspondencia, peritos responsables para realizar la homologación de la propuesta técnica presentada por la empresas **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**, en el proceso Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0018.

VISTA: La notificación de habilitado de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), realizada a la empresa **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**

VISTO: El Registro de Participación en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre "B", marcado con el Núm. FO-GES-010, de fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Cotización presentada en el "Sobre B", por la empresa **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**, de fecha Once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), y la garantía de seriedad de la oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta depositada por el oferente.

VISTO: Que luego de ponderar y analizar todos y cada uno de los documentos, informes, oficios y comunicaciones antes mencionadas, el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/cal, tiene a bien indicar las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**, resulto conforme en las evaluaciones de las ofertas técnicas y legales realizadas por los peritos designados al efecto, por lo que se procedió a leer la oferta económica de dicha empresa en los ítems habilitados y conformes.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que el Art.138 de la Constitución de la República Dominicana establece: “que la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado, los cuales han sido los mismos principios rectores en el Procedimiento de Excepción de referencia”.

CONSIDERANDO: A que el precio ofertado por la empresa **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**, mediante el presente proceso, el mismo presenta una variación en los decimales en la oferta presentada por dicha empresa, dado que estos calcularon el monto unitario con tres (03) decimales, existiendo una discrepancia en los montos adjudicar.

CONSIDERANDO: Que dicha empresa adjudicataria presento su oferta por un monto de RD\$1,899,895,87, en tres (03) decimales, lo que correspondía a dos (02) decimales que daba un monto total de RD\$1,899,912.00.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

Por todos los motivos antes expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, así como también, su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: **ADJUDICAR**, a la empresa **ALMACENES DEL NORTE, S.R.L.**, lo descrito a continuación:

No	Descripción	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Total RDS
1	Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios	2,975	RD\$499.25	RD\$89.87	RD\$589.12	RD\$1,752,617.13
2	Incineración de cajas con Documentación Antigua	250	RD\$499.25	RD\$89.87	RD\$589.12	RD\$147,278.75

RD\$1,899,895.88


Para un monto total adjudicado de: **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 88/100 (RD\$1,899,895.88).**

TERCERO: **INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones, para que proceda mediante un proceso de compras a la adquisición de los renglones declarados desiertos, acogiéndose a lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha


dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CUARTO: ORDENAR la notificación y publicación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios **Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0018**, para la Adquisición de Servicio de Incineración de Bultos de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Cajas de Documentaciones Antiguas, al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, y en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información, sean publicados en el portal web de la institución y en el portal transaccional administrado por el órgano rector, los actos administrativos y demás documentos relativos al presente procedimiento de selección, dando fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.


Siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.




Licda. Georgina Victoriano Moreno
Directora Administrativa Financiera
y Miembro



Lic. Paul José Maldonado Bueno
Director Jurídico, Asesor Legal del Comité,
y Miembro.



Lic. Sergio Mauricio Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo
y Miembro



Lic. María de Los Ángeles Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso
a la Información y Miembro

